



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Con fundamento en el Reglamento Interno del Colegio de Postgraduados, en las normas de Política Pública Educativa y a las demandas de fortalecimiento de conocimiento que sustenta la Gestión del Desarrollo Social se abre la siguiente:

## **CONVOCATORIA 2019 Maestría Profesionalizante en Gestión del Desarrollo Social (MPGDS)**

A la que podrán concursar personas e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Instituciones del Sector Público y Académico, interesadas e involucradas en procesos de desarrollo social.

La profesionalización de recursos humanos para el desarrollo social en México atiende una demanda creciente de apropiación de conocimientos pertinentes a la problemática actual y a la gestión de procesos de desarrollo que habiliten a la población en situación de pobreza, marginación y exclusión, para su superación con equidad de género, ejercicio de derechos, interculturalidad y sustentabilidad. De ahí la importancia que los procesos de enseñanza – aprendizaje estén centrados en la apropiación significativa de contenidos y desarrollo de capacidades y habilidades, el reconocimiento, valoración y certificación de saberes necesarios en gestión del Desarrollo Social.

### **Objetivo general**

Profesionalizar recursos humanos para potenciar competencias, capacidades, habilidades y actitudes de diversos agentes involucrados en la gestión del desarrollo social, para que impulsen modelos alternativos en torno a la construcción de la igualdad, inclusión social y sustentabilidad.

### **Requisitos de ingresos**

De acuerdo con el artículo 68º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, los aspirantes a ingresar al Colegio de Postgraduados para obtener este grado, deben presentar en el Área de Servicios Académicos de cada Campus la documentación siguiente:

- a) \*Solicitud de admisión en el formato institucional, antes de la fecha de cierre de los periodos de recepción de solicitudes que se marcan en el calendario de actividades académicas.
- b) Currículum vitae in extenso.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

- c) Registro oficial de cursos y calificaciones de sus estudios de Licenciatura, con un promedio mínimo en esta última de 8.0 (ocho punto cero) en escala 0 a 10.0, o equivalente para el caso de extranjeros.
- d) Copia certificada debidamente acreditada del diploma que avale la obtención del título de Licenciatura.
- e) Dos cartas de recomendación en el formato institucional.
- f) Comprobante oficial de haber obtenido 400 puntos o más en el examen TOEFL-ITP administrado y avalado por el Colegio de Postgraduados, o su puntaje equivalente en examen TOEFL internacional. El comprobante deberá tener vigencia máxima de 12 meses al cierre de la convocatoria. En caso de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar comprobante de suficiencia del idioma. El aspirante podrá presentar el examen de suficiencia en el Departamento de Idiomas del Colegio de Postgraduados, el cual extenderá el comprobante correspondiente en caso de que apruebe el examen.
- g) Constancia de haber obtenido una puntuación de al menos 925 puntos en el examen EXANI III de CENEVAL, con una vigencia máxima de un año.
- h) Cada Comité de Programa de Posgrado podrá, además, realizar exámenes o entrevistas a los aspirantes de acuerdo al perfil de ingreso del Programa.
- i) El dictamen de aceptación, es elaborado por la Subdirección de Educación, en un plazo no mayor a los 40 días hábiles después del cierre de recepción de solicitudes de ingreso, de acuerdo con la evaluación y capacidad de ingreso analizada por el Comité de Programa, y autorizada por el Comité Académico de Campus. La lista de los estudiantes aceptados será publicada en la página web institucional.

\* Usar los formatos disponibles en la página web de la maestría.  
<http://www.colpos.mx/posgrado/gds/>

Fechas	15 de junio de 2018
Recepción de documentos	15 de junio al 30 de septiembre 2018.
Entrevista con el Comité de ingreso de la MPGDS	5 de noviembre 2018
Publicación de resultados	1 de diciembre de 2018
Inscripción	3 y 4 de enero de 2019
Inicio de clases	7 de enero de 2019

## Mayores informes:

Coord. Dr. José Regalado López ([josere@colpos.mx](mailto:josere@colpos.mx))

Tel: 01 222 285 14 47 Ext. 2212

[mpgds@colpos.mx](mailto:mpgds@colpos.mx)